En defensa de los niños

Sr. Director:

La Asociación de Telespectadores y Radioyentes ha publicado un estudio alarmante. Se desvela que todas las cadenas televisivas infringen el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia así como también la Ley de Televisión sin Fronteras de la Unión Europea. La investigación también desvela que el 42% de los minutos correspondientes a los contenidos televisivos, en dicha franja horaria, no cumplen el Código; no transmiten contenidos apropiados para la niñez. El informe, a la hora de determinar la programación, ha tenido en cuenta; los contenidos informativos, la publicidad y las autopromociones. Afirma que "los contenidos que vulneran el Código lo hacen por sexo implícito, el 18%; violencia física, el 17%; sensacionalismo, el 12%; lenguaje inapropiado, el 8%; menosprecio de la persona o vulneración de la intimidad, el 8%; violencia verbal, el 5% y bebidas alcohólicas, el 8%. La programación dirigida al niño debe tratar de no engañar, ni de manipular, debe ser muy clara, ya que el auditorio infantil puede confundir lo real con lo que es el escenario de los programas televisivos.

GABRIEL ROSELLÓ
Luis de Salazar, 9
28002-Madrid
DNI: 20285521 G
Tel: 914137873
gabrielrosello1@gmail.com